

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPEN BANK, S.A. PARA PAGO POR MÓVIL "APPLE PAY"

#### 1. Qué es Apple Pay y cómo funciona.

Apple Pay es una aplicación que OPEN BANK, S.A. (Openbank) pone a disposición de sus clientes para que puedan pagar sus compras presenciales y no presenciales con sus Tarjetas Openbank, utilizando su iPhone, Apple Watch o iPad (Dispositivos Apple).

#### ¿Cómo usar Apple Pay para pagar en un comercio?

Para pagos presenciales: el cliente deberá acceder a la aplicación Apple Pay a través de su iPhone o
Apple Watch, escoger la Tarjeta Openbank con la que desee pagar y acercarlo al TPV del comercio,
que deberá ser contact-less. La operación de pago se iniciará sin que sea necesario realizar ninguna
acción adicional. Si el TPV aún no dispusiera de la versión de software actualizada, el TPV pedirá
el PIN de la tarjeta cuando el importe supere los 20€.

Para acceder a Apple Pay con iPhone, hay dos opciones: (i) doble click, o (ii) desbloqueo de móvil -a través del Touch ID o del código numérico de desbloqueo- y click en la aplicación Apple Pay para activarla. En caso de Apple Watch, el cliente debe hacer doble click en el botón lateral.

• Para pagos no presenciales: el cliente deberá escoger "Apple Pay" entre las opciones de pago que le muestre la página web del comercio en el que vaya a pagar la compra que quiere realizar desde su iPhone, Apple Watch, iPad o Mac. A continuación, deberá seleccionar la Tarjeta Openbank con la que desee pagar y presionar el Touch ID o código numérico de desbloqueo del iPhone para que se inicie la operación de pago.

#### 2. Alta del cliente en Apple Pay para Openbank y selección de Tarjetas Openbank.

Podrán darse de alta en la aplicación Apple Pay los clientes personas físicas que dispongan de un Dispositivo Apple cuya versión sea iOS-10 o superior y hayan aceptado los términos y condiciones de Apple Inc. (Apple) que permiten usar ese dispositivo. El cliente deberá entrar en la aplicación Apple Pay disponible en su dispositivo, introducir los datos solicitados de la Tarjeta Openbank que desee dar de alta (número completo de tarjeta y fecha de vencimiento (bien haciendo una foto a la parte delantera de la tarjeta, o bien tecleándolos directamente), y aceptar los presentes términos y condiciones del Banco. Se podrá solicitar también el CVV. A continuación, y para garantizar la identidad y el consentimiento del cliente, deberá introducir una clave dinámica de un sólo uso (OTP) en el campo que se abrirá en la pantalla del dispositivo que recibirá vía sms en el número de teléfono que tenga asociado para Comercio Electrónico Seguro en esa tarjeta. Los datos recabados en el momento del alta se utilizarán a los únicos efectos de prestar el Servicio Apple Pay. Podrá dar de alta hasta un máximo de nueve Tarjetas Openbank, y deberá introducir una clave OTP cada vez que dé de alta una nueva tarjeta en Apple Pay. El Banco se reserva la facultad de modificar las tarjetas habilitadas para usar a través de Apple Pay, e informará de ello al cliente.



## 3. Servicio Apple Pay. Límites aplicables a las Tarjetas Openbank a través de Apple Pay.

La aplicación Apple Pay es también un nuevo servicio de pago por móvil que ofrece Openbank a sus clientes, ya que facilita al cliente un canal nuevo que permite una manera también nueva de usar las Tarjetas Openbank (Servicio Apple Pay). Este nuevo canal no modifica los límites de los importes de las tarjetas ni la modalidad de pago vigente en cada momento para cada una de las Tarjetas Openbank, es decir, continúan siendo los acordados entre el cliente y el Banco en los respectivos Contratos de Tarjeta.

# 4. Duración del Servicio Apple Pay.

El Servicio de pago por móvil Apple Pay lo presta Openbank con carácter indefinido y sin coste para el cliente. El cliente podrá dar de baja las Tarjetas Openbank de Apple Pay en cualquier momento y con efectos inmediatos, sin perjuicio de la liquidación y adeudo de las operaciones que estuvieran pendientes, que se liquidarán y adeudarán según lo acordado en los respectivos Contratos de Tarjeta. Este proceso se podrá realizar a través de la propia APP o llamando al call center. Por su parte, el Banco podrá suspender o cancelar la prestación del Servicio Apple Pay comunicándolo al cliente con dos meses de antelación. No obstante, el Banco dejará de prestar el Servicio de forma inmediata en caso de que Apple Inc., como proveedor del Banco para la plataforma Apple Pay, deje por cualquier motivo de prestar su servicio al Banco. Apple Pay, Apple, iPhone, iPad, Apple Watch, son marcas de Apple Inc., registradas en U.S.A y otros países. Por último, ante la pérdida, robo o sustracción del Dispositivo Apple, serán de aplicación las mismas condiciones previstas en los Contratos de Tarjeta para las Tarjetas Openbank dadas de alta en la aplicación Apple Pay.

# 5. Modificaciones en el Servicio Apple Pay.

La prestación del Servicio Apple Pay se realizará en las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones. No obstante, el Banco podrá modificar estos términos y condiciones mediante comunicación individual al cliente, con una antelación mínima de dos meses a su entrada en vigor. Las modificaciones podrán tener efectos inmediatos si supusieran una mejora para el cliente, o si resultan motivadas en decisiones de Apple como proveedor de la plataforma Apple Pay. El cliente deberá aceptar la modificación a través del procedimiento de contraseña OTP descrito para el alta de tarjeta para poder continuar usando el Servicio Apple Pay. Si el cliente no aceptara las modificaciones, no podrá continuar usando el Servicio Apple Pay y deberá darse de baja en el Servicio dando de baja de sus Tarjetas Openbank en Apple Pay.

#### 6. Sujeción al Contrato de Tarjeta.

El Servicio Apple Pay se presta por el Banco como un canal nuevo para el uso de las Tarjetas Openbank que el cliente ya tiene contratadas con el Banco a través de los respectivos Contratos de Tarjeta, enmarcándose dentro de esos contratos. Resultan, por tanto, aplicables a la prestación de este Servicio las condiciones previstas en dichos contratos, en especial y entre otras, las relativas a: el uso personal e intransferible de las Tarjetas Openbank; las obligaciones del cliente en orden a la diligencia en el uso de los Dispositivos Apple, que pasan a ser un medio físico que representa la Tarjeta Openbank; responsabilidad en caso de uso fraudulento; custodia de claves y de los dispositivos móviles que permitan el uso de Tarjetas a través de Apple Pay, y notificación en caso de sustracción o pérdida de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, los Contratos de Tarjetas Openbank quedan novados modificativamente no extintivamente en todo aquello que se contenga en los presentes Términos y Condiciones para adaptarlos a la operativa propia y específica de Apple Pay, y exclusivamente para este uso, lo que resulta aceptado por el cliente.



## 7. Sobre la plataforma Apple Pay.

Apple Distribution International (ADI) es quien provee al Banco la plataforma de pago Apple Pay, entendiendo como tal el software, la tecnología y demás elementos tangibles e intangibles que la conforman. ADI es la responsable del correcto funcionamiento de la plataforma. Por tanto, y sin perjuicio de la responsabilidad de Openbank como prestador de servicios de pago, el cliente conoce y acepta que el Banco depende total y exclusivamente de ADI y del procesador de las operaciones que se realizan a través de la plataforma Apple Pay, para poder prestar el Servicio Apple Pay a sus clientes titulares de Tarjetas Openbank. Asimismo, ADI es quien decide a su exclusivo criterio cuál debe ser la experiencia de usuario de la plataforma Apple Pay, las medidas de seguridad aplicables a las operaciones de pago realizadas a través de ella incluyendo el nivel de seguridad y modo de autenticación de esas operaciones aplicables en cada momento para poder usar Apple Pay, lo que el cliente conoce y acepta a través de los presentes términos y condiciones. El Banco informa al cliente que Apple ha establecido que el sistema de autenticación válido para las operaciones de pago a través de Apple Pay sea la denominada Touch ID (huella para desbloqueo del Dispositivo Apple). El Banco informa al cliente, que lo acepta, que la creación de Touch ID en favor de terceras personas para el desbloqueo del Dispositivo Apple permite también a esos terceros realizar pagos con sus Tarjetas Openbank a través de ese dispositivo. Estos pagos serán válidos, autorizados y por tanto no repudiables por ese motivo.

# 8. Tratamiento de datos de carácter personal.

La gestión de los datos personales del cliente a los que el Banco tenga acceso en el proceso de alta en el Servicio y como consecuencia de la prestación del mismo será la que el cliente tiene establecida con el Banco en el Contrato de Tarjeta y en relación con el resto de productos y servicios que tenga contratados. Ello sin perjuicio de los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo el cliente ejercitar estos derechos por escrito mediante carta dirigida al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, Gran Vía Santander, Gran Vía de Hortaleza, 3, Edificio La Magdalena, planta baja, 28033 Madrid. La comunicación de los datos del cliente solicitados en el proceso de alta es obligatoria, siendo responsable del fichero OPEN BANK, S.A., con domicilio a estos efectos en la dirección indicada.

# 9. Legislación.

Los presentes términos y condiciones serán interpretados y cumplidos en sus propios términos y, en lo no previsto, se regirán por la legislación española en la materia, ajustándose a la misma las obligaciones y responsabilidades de las partes.

Las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid-Capital para cualquier cuestión relativa a la interpretación, cumplimiento o ejecución de los presentes términos y condiciones, con renuncia expresa a cualquier fuero propio que pudiera corresponderles.